



Zapotlán el Grande

22



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**, en mi carácter de Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35,41,52, 53 fracciones II, III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38 fracción XX, 40, 47, 69, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A COMISIONES SOLICITUD DE ALQUILADORA DE CASAS S.A. DE C.V.**; fundamentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- En los asuntos listados como pendientes en la entrega y recepción de la Administración, se encontró oficio de solicitud por parte de Alquiladora de casas S.A. de C.V., donde solicita la protocolización de la operación de compraventa ante el Notario Público del predio ubicado



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000.
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



ALQUILADORA DE CASAS, S.A. de C.V.

AV. LOPEZ MATEOS NO. 2077 LOCALES 3 AL 8 COL. CHAPALITA GUADALAJARA, JAL.

Guadalajara, Jal., a 24 de Julio de 2015
Na. Ref. AIC-011/15

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
AV. CRISTOBAL COLON N° 62
CENTRO
49000 CIUDAD GUZMAN, JAL

AT'N.: LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por medio de la presente reciba cordial saludo y a la vez solicitarle su valiosa ayuda a fin de realizar la protocolización de la operación de compra venta ante Notario Publico del predio ubicado en el área de servicios C-4 lote 52 de la calle San Antonio Colonia Providencia en Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Para tal fin, anexamos los siguientes documentos:

Copia del contrato de compra venta celebrado entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco como parte vendedora y Alquiladora de Casas, S.A. de C.V. como parte vendedora, en el año 2004.

Copia del recibo de pago realizado al H. Ayuntamiento por la suma de \$138,060.00 (Ciento Treinta y Ocho Mil Sesenta Pesos 00/100 M.N.), precio de operación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su apoyo, pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración el siguiente domicilio y teléfonos:

Av. López Mateos No. 2077 locales 3 al 8, Plaza del Angel Col. Chapalita, Guadalajara, Jal.,
Teléfonos 31228140 y 31227930.

ATENTAMENTE


ING. JOSE ISMAEL SANTILLAN ARTEAGA
APODERADO LEGAL



David Fabela Sánchez
312 317 0975 Cel